

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**26579** *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Obras de reparación de las fachadas del edificio Torre en la casa cuartel de la Guardia Civil de Inchaurreondo - San Sebastián (Guipúzcoa), según proyecto redactado por los Arquitectos doña María Teresa González Fernández y don Diego Martínez Montejaño. Expediente: C/0067/S/14/6.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
- c) Número de expediente: C/0067/S/14/6.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de reparación de las fachadas del edificio Torre en la casa cuartel de la Guardia Civil de Inchaurreondo - San Sebastián (Guipúzcoa), según proyecto redactado por los Arquitectos doña María Teresa González Fernández y don Diego Martínez Montejaño.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45216110 (Trabajos de construcción de edificios relacionados con los servicios de orden público).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de febrero de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 582.877,42 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 582.877,42 euros. Importe total: 705.281,68 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 13 de Julio de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 12 de Agosto de 2015.
- c) Contratista: ERAIKUNTZA BIRGAIKUNTZA ARTAPENA, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 501.041,43 euros. Importe total: 606.260,13 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 26 de agosto de 2015.- El Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A150038628-1